El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:26:15 del día 26 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Expediente 743CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de suministro de los Trofeos necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, por la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 16 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido a la organización por parte del Ayuntamiento de Huelva de los Mundiales de Bádminton Huelva2021, debido a indicaciones de la organización del evento, y por tener un diseño exclusivo de la competición."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 16 de noviembre de 2021 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Joyería Moral (Moral Hernández S.L), BAKUTA ONUBA, S.L. y ON 24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Joyería Moral (Moral Hernández S.L), y ON 24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L. .

5º.- Consta informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021, con el siguiente tenor literal:

*"1º.- Que se ha recabado **tres** presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del **Contrato Menor Expte. 2021/743** "**TROFEOS MUNDIAL BÁDMINTON HUELVA 2021**", consistente en las siguientes acciones:*

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de facilitar los elementos necesarios para la celebración de los Mundiales de Bádminton Huelva 2021, es necesaria la contratación de empresa para el suministro de trofeos para los participantes en el evento.

Detalle del suministro:

- *100 trofeos realizados en resina con altos y bajos relieves, acabado en plata vieja tamaño 21x21x5 cm en su espesor máximo reduciéndose a 2 cm en su mínimo.*

*Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de **7.935,00 Euros y 1.666,35 €uros de IVA**, según informe de necesidad de fecha **16 de noviembre de 2021** para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.*

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

TROFEOS MUNDIAL BÁDMINTON HUELVA 2021.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:26:15 del día 26 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Empresa	*Importe*	*IVA*	*Total*
Joyería Moral (Moral Hernández S.L)	*7.890,00*	*1.656,90*	*9.546,90*
BAKUTA ONUBA, S.L.	*NO PRESENTA OFERTA*		
ON 24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.	*7.900,00*	*1.659,00*	*9.559,00*

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

*La oferta presentada por **Joyería Moral (Moral Hernández S.L)** es la que presenta precio más ventajoso y cumple con todos los requisitos exigidos en la Memoria Técnica.*

*4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **Joyería Moral (Moral Hernández S.L)**, con domicilio en Avda. Federico Molina, 40 - 21007 - Huelva. CIF/NIF: B-21.102.728**,** por un valor de **7.890,00 Euros y 1.656,90 €uros** de IVA, lo que suma un total de **9.546,90 €uros**. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Constan RC practicadas por el Departamento de Intervención por sendos importes de:

-9.601,35 € con cargo a la partida 200 342 2279936.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, a la competencia para contratar.

*b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de los Trofeos necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton, a la empresa **Moral Hernández S.L (Joyería Moral)**, con NIF: B-21.102.728, con domicilio en Avda. Federico Molina, 40, C.P. 21007, de Huelva, y correo electrónico: **joyeriamoralhernandez@gmail.com**, por un importe de **7.890,00 Euros y 1.656,90 €uros** de IVA, lo que supone un total de **9.546,90 €uros**, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021.*

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de los Trofeos necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton, a la empresa **Moral Hernández S.L (Joyería Moral)**, con NIF: B-21.102.728, con domicilio en Avda. Federico Molina, 40, C.P. 21007, de Huelva, y correo electrónico: **joyeriamoralhernandez@gmail.com,** por un importe de **7.890,00 Euros y 1.656,90 €uros** de IVA, lo que supone un total de **9.546,90 €uros**, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:26:15 del día 26 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do